

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS
INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SINALOA, CON SEDE EN
CULIACÁN

Domicilio: carretera a Navolato 10321, kilómetro 9.5, Sindicatura de
Aguaruto, Culiacán, Sinaloa, código postal 80308.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE

En el juicio ordinario laboral 330/2023, promovido en su contra por
Celenne Guadalupe Cárdenas Constancia, por el pago de
indemnización constitucional y prestaciones accesorias, en virtud de
que no ha sido posible la localización de su domicilio, mediante acuerdo
de diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó su
emplazamiento por medio de edictos. Para tal efecto, se le hace saber
que cuenta con treinta días hábiles a partir del día siguiente al catorce
de junio de dos mil veinticuatro, para acudir a las instalaciones de este
órgano jurisdiccional a recoger los traslados necesarios y para contestar
la demanda. En el entendido que, en caso de no comparecer y no dar
contestación en el plazo concedido, se tendrán por admitidas las
peticiones de la actora, salvo las contrarias a la ley, y se tendrá por
perdido su derecho a ofrecer pruebas, a objetar las de su contraria y,
en su caso, a formular reconvencción, en términos de los artículos 712 y
873-A de la Ley Federal del Trabajo. Lo anterior, sin perjuicio de que
antes de la audiencia preliminar pueda ofrecer pruebas en contra para
demostrar que la actora no era su trabajadora; que no existió el despido
o que no son ciertos los hechos afirmados por la parte actora. Quedan
a su disposición, en las oficinas que ocupa este tribunal, las copias de
traslado de la demanda y documentos anexos.
Culiacán, Sinaloa; 17 de mayo de 2024.


RAMÓN ABRAHAM LOAIZA CORNEJO

JUEZ DE DISTRITO ADSCRITO AL PRIMER TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE
SINALOA, CON SEDE EN CULIACÁN



Primer Tribunal
Laboral Federal de
Asuntos Individuales
en el Estado de Sinaloa
con Sede en Culiacán.